

VALORES DE CONSTRUCCIÓN 2024

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS

EDAD MODERNO				EDAD SEMI-MODERNO				EDAD ANTIGUO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M²	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M²	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M²	CCC
LUJO	BUENO	12580	1	LUJO	BUENO	10460	13	LUJO	BUENO	6400	25
	REGULAR	10460	2		REGULAR	7990	14		REGULAR	4180	26
	MALO	8340	3		MALO	6120	15		MALO	3080	27
SUPERIOR	BUENO	8720	4	SUPERIOR	BUENO	7270	16	SUPERIOR	BUENO	4440	28
	REGULAR	7460	5		REGULAR	5890	17		REGULAR	3150	29
	MALO	5760	6		MALO	4210	18		MALO	2380	30
MEDIO	BUENO	6470	7	MEDIO	BUENO	5540	19	MEDIO	BUENO	3180	31
	REGULAR	5400	8		REGULAR	4130	20		REGULAR	2100	32
	MALO	4120	9		MALO	2990	21		MALO	1580	33
ECONÓMICO	BUENO	4810	10	ECONÓMICO	BUENO	4100	22	ECONÓMICO	BUENO	2380	34
	REGULAR	3990	11		REGULAR	3030	23		REGULAR	1090	35
	MALO	3040	12		MALO	2180	24		MALO	790	36
AUSTERO	BUENO	3740	82	AUSTERO	BUENO	3100	85	AUSTERO	BUENO	1580	88
	REGULAR	3170	83		REGULAR	2040	86		REGULAR	850	89
	MALO	2240	84		MALO	1530	87		MALO	620	90

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES

EDAD MODERNO				EDAD SEMI-MODERNO				EDAD ANTIGUO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M²	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M²	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M²	CCC
ESPECIAL	BUENO	4430	46	LUJO	BUENO	3340	58	LUJO	BUENO	1880	57
	REGULAR	4030	47		REGULAR	2200	59		REGULAR	950	58
	MALO	2950	48		MALO	1470	60		MALO	720	59
SUPERIOR	BUENO	3950	49	SUPERIOR	BUENO	2980	61	SUPERIOR	BUENO	1680	60
	REGULAR	3600	50		REGULAR	1970	62		REGULAR	860	61
	MALO	2630	51		MALO	1310	63		MALO	630	62
MEDIO	BUENO	3350	52	MEDIO	BUENO	2530	64	MEDIO	BUENO	1420	63
	REGULAR	3050	53		REGULAR	1670	65		REGULAR	780	64
	MALO	2230	54		MALO	1110	66		MALO	580	65
ECONÓMICO	BUENO	2870	55	ECONÓMICO	BUENO	2170	67	ECONÓMICO	BUENO	1220	66
	REGULAR	2620	56		REGULAR	1430	68		REGULAR	650	67
	MALO	1910	57		MALO	950	69		MALO	450	68

TIPO DE CONSTRUCCIONES PROVISIONALES, USO TRANSITORIO Y FÁCIL REMOSIÓN.

CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M²	CCC
SUPERIOR	BUENO	1530	37
	REGULAR	1090	103
	MALO	790	104
MEDIO	BUENO	860	38
	REGULAR	600	105
	MALO	540	94
ECONÓMICO	BUENO	410	39
	REGULAR	290	95
	MALO	240	96

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES ALBERCAS.

CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M²	CCC
SUPERIOR	BUENO	2970	40
	REGULAR	2160	97
	MALO	1660	98
MEDIO	BUENO	2350	41
	REGULAR	1630	99
	MALO	1210	100
ECONÓMICO	BUENO	1570	42
	REGULAR	1100	101
	MALO	780	102

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES, PISOS SIN TECHO E INSTALACIONES DEPORTIVAS.

CALIDAD	VALOR POR M²	CCC
SUPERIOR	600	43
MEDIO	440	44
ECONÓMICO	300	45

NAVES PECUARIAS.

CALIDAD	VALOR POR M²	CCC
SUPERIOR	530	80
MEDIO	410	81
ECONÓMICO	210	82

CONSTRUCCIONES ESPECIALES

TIPO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M²	CCC
INVERNADEROS	BUENO	22	106
	REGULAR	11	109
PALAPA SUPERIOR	BUENO	850	107
PALAPA MEDIO	BUENO	410	108

INVERNADERO REGULAR: SON AQUELLOS QUE SU ESTRUCTURA ES UN MACROTUNEL.

NOTA 1 SE DETERMINAN 3 RANGOS DE EDAD EN LAS CONSTRUCCIONES QUE SON:
MODERNO: DE 0 HASTA 10 AÑOS DE EDAD.
SEMI-MODERNO: MAS DE 10 AÑOS Y HASTA 30 AÑOS DE EDAD.
ANTIGUO: MAS DE 30 AÑOS DE EDAD.

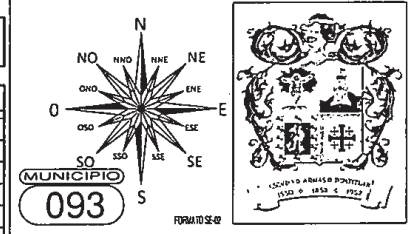
NOTA 2 LA CONSTRUCCIÓN QUE SEA REMODELADA O RECONSTRUIDA CONSISTENTE EN CAMBIO DE DISTRIBUCIÓN, INSTALACIONES, TECHOS, PISOS, PARA EFECTOS CATASTRALES SE CLASIFICARÁ COMO SEMI-MODERNA O MODERNA BUENA SEGÚN SEA EL CASO.

NOTA 3 PARA EL ESTADO DE CONSERVACIÓN SE DETERMINA COMO:
BUENO= LA CONSTRUCCIÓN QUE NO REQUIERE REPARACIONES Y SU ESTADO ES ÓPTIMO.
REGULAR= AQUEL QUE REQUIERE REPARACIONES SENCILLAS PARA PONERLO EN BUEN ESTADO.
MALO= AQUEL QUE REQUIERE REPARACIONES IMPORTANTES PARA PONERLO EN BUEN ESTADO.

NOTA 4 LOS VALORES PARA PISOS DE ESTACIONAMIENTOS NO APLICARÁN EN INMUEBLES DE USO HABITACIONAL.

NOTA 5 LA CALIDAD DE AUSTERO ES AQUELLO QUE NO REUNE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE HABITABILIDAD.

NOTA 6 LAS CONSTRUCCIONES DE USO PECUARIO SE CONSIDERARÁN:
ECONÓMICO: A LAS NAVES QUE SE ENCUENTRE HASTA 3.5 M DE ALTURA.
MEDIO: A LA NAVE MAYOR A 3.5 M DE ALTURA (ELEVADA).
SUPERIOR: A LAS NAVES ELEVADAS CLIMATIZADAS.



MUNICIPIO 093 S
TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ANGEL ESCOBAR ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO 2035

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
Aprobadas por mayoría en el Pleno del Ayuntamiento del 17 de agosto de 2023 con el Acuerdo IS-2023/2024
SECRETARIO GENERAL
Lic. Marco Antonio Saiz González
H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO